Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur Occidente E.S.E.

CERTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.

CERTIFICA:

Que mediante acuerdo 641 de 06 de abril de 2016, fueron fusionados los antes Hospitales BOSA, PABLO VI, KENNEDY, DEL SUR Y FONTIBON en la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E., Que una vez revisadas las bases de datos que se encuentran en la Dirección de Contratación, se constata que la señor (a) EUNICE CONTRERAS ORTIZ; con documento de identidad No, 51967769 celebró Contrato (s) de Prestación de Servicio como se relaciona a continuación:

#	Año	Contrato	Perfil	Fecha Inicial	Fecha Final	Valor	Unidad
1	2019	5851-2019	AUXILIAR DE ENFERMERIA	10/05/2019	31/10/2019	$1671024	SUBRED

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

AUXILIAR DE ENFERMERIA

1 » Contrato: **5851-2019**

Obligaciones:

1.Recibir y entregar el turno por paciente asignado e informar sobre la evolución y las actividades realizadas con el fin de proporcionar al turno entrante información actualizada y dar continuidad del cuidado de enfermería. 2.Realizar las actividades de enfermería asignadas por el profesional de enfermería, de acuerdo con los procedimientos y protocolos del servicio. 3. Informar al profesional de enfermería los cambios en la evolución del paciente para tomar medidas oportunas en el manejo clínico del paciente. 4. Retroalimentar al supervisor dificultades del proceso de atención. 5. Asesorar al paciente y a la familia sobre el plan de cuidados en casa garantizar la comprensión de las órdenes médicas y dar continuidad del tratamiento ambulatorio. 6. Aplicar los procedimientos de bioseguridad, salud ocupacional, gestión ambiental y calidad. 7. Brindar orientación a los pacientes y sus familiares con relación a sus necesidades y expectativas de acuerdo con las políticas institucionales y las normas vigentes. 8. Registrar los diferentes reportes y libros propios del servicio. 9.Diligenciar documentos para facturación, estadística, libros de registro, en forma legible. 10. Apoyar el cumplimiento de las normas del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad según requerimientos de la Subred. 11.Elaborar informe mensual sobre el desarrollo y avance de sus actividades y entregarlas al supervisor del contrato para la certificación de cumplimiento. 12. Responder por los elementos entregados para el desempeño de las actividades asignadas y entregarlos a la persona encargada en caso de terminación del contrato. 13.Participar en las jornadas de capacitación, inducción, reuniones y eventos a los cuales sea convocado.14. Notificar las fallas de calidad que se presenten en el servicio e implementar las acciones de mejora definidas para el servicio.15. Conocer y dar cumplimiento a los procedimientos establecidos por la Subred, además de apoyar la implementación de los mismos.16. Apoyar a la Subred en las actividades que demande según requerimientos interinstitucionales y extra institucionales.17. Registrar las actividades realizadas relacionadas con la prestación del servicio, de acuerdo con el sistema de información de la Subred.18. Entregar la constancia de afiliación y el pago al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales mensualmente.19.Realizar las demás actividades que le sean asignadas acordes con el objeto del contrato

Los contratos relacionados anteriormente no generaron relación jurídica laboral entre la entidad y el Contratista, solo la ejecución y pago de los productos contratados.

La adulteración y/o uso fraudulento de la información, así como la presente firma acá plasmada , sera

responsabilidad exclusiva del contratista, en los termino de que trata los artículos 286 y S.S. del código penal colombiano

Se expide la presente constancia a solicitud del contratista conforme a la información que reposa en base de datos de la Institución a los veinticinco(25) días del mes de Noviembre de 2019, la cual no tiene fecha de expiración

MONICA ETELMIRA GONZALEZ MONTES
DIRECTORA DE CONTRATACION
OFICINA JURIDICA-CONTRATACION

FUNDACION
CARDIO-INFANTIL
INSTITUTO DE CARDIOLOGIA
30 años

Bogotá, 17 de noviembre de 2004

LA COORDINADORA DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

HACE CONSTAR:

Que la señora CONTRERAS ORTIZ EUNICE, identificada) con cédula de ciudadanía número 51967769, prestó sus servicios a la Institución desde el 14 de Enero de 2004, hasta el 5 de noviembre de 2004, desempeñando el cargo de AUXILIAR DE ENFERMERIA.

Se expide esta constancia a solicitud del interesado.

MYRIAM SUAREZ ROA

Rosa C.

Cardio Global

NIT: 830.100.228 - 2

A QUIEN INTERESE

LA GERENTE ADMINISTRATIVA
DE CARDIOGLOBAL LTDA.

CERTIFICA:

Que la Señora **EUNICE CONTRERAS ORTIZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 51.967.769 de Bogotá, prestó sus servicios como Auxiliar de Enfermería en el servicio de Hemodinamia en nuestra empresa (Cardio Global - Sede Hospital Santa Clara) desde el 05 de Octubre de 2.009 hasta el 26 de Febrero 2.010, distinguiéndose por ser una persona responsable y cumplidora de su deber.

La presente se expide a solicitud del (a) interesado (a) a los seis (06) días del mes de Febrero de 2014

Cordialmente,

CARDIO GLOBAL LTDA

HIPATIA LORENA TORRES MENDEZ
Gerente Administrativa

Carrera 15 No. 1-59 sur Bogotá – Colombia
Correo electrónico cardiogloballtda@gmail.com Tel. 3283588

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
HOSPITAL CENTRAL

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Nº S-2018-_____/ GUCON– GUCON - 17.5

Bogotá D.C,

Señor(a)
EUNICE CONTRERAS ORTIZ
TÉCNICO ASISTENCIAL-AUXILIAR DE ENFERMERÍA
KR 17B N° 70B-09 SUR BARRIO QUINTAS DEL SUR
Bogotá D.C.

ASUNTO: Iniciación Ejecución Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y Técnicos – Personas Naturales PN DISAN HOCEN Nº **96-7-201178-18**

Respetuosamente me permito informar, que los requisitos de perfeccionamiento de ejecución ya se han surtido en su totalidad y en consecuencia puede iniciar el cumplimiento del objeto del contrato de Prestación de Servicios Profesionales N° **PN DISAN HOCEN Nº 96-7-201178-18** con fecha inicio **26/11/2018,** el cual es por un plazo de ejecución de **CINCO (5) MESES, Y CON FECHA DE TERMINACIÓN 25/04/2019.**

Cualquier inconveniente o inquietud que se presente en el desarrollo del presente contrato, puede comunicarse con la Oficina de Contratos.

Atentamente,

Coronel ALBEIRO RUIZ REYES
Director Hospital Central

Anexo: Minuta Nº PN DISAN HOCEN Nº 96-7-201178-18

Elaborado por: Intendente JESUS H CLAVIJO BLANCO
Revisado por: Capitán FABIO ALEXANDER MUÑOZ PEDRAZA
Fecha de elaboración:22/11/2018
Ubicación Documento(s): JESUS CLAVIJO \PROCESOS HOCEN 2017 etc